

Número 2719

**INSTRUCCION
NUMERO DOS DE MURCIA**

REQUISITORIA

José Antonio Rebollo Fernández, natural de Badajoz, de estado, no consta, de profesión, no consta, de 41 años de edad, hijo de Adrián y de Dolores, domiciliado últimamente en Zaragoza, C3, Camino de las Torres, 17-10.º A, proceso oral número 96, de 1984, por el delito de lesiones en agresión, seguida en el Juzgado de Instrucción del Distrito número Dos de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de 10 días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pasarle el perjuicio a que haya lugar.

Murcia, 13 de abril de 1985.—El secretario, Visto Bueno, el juez de Instrucción.

Número 2720

**INSTRUCCION
NUMERO DOS DE MURCIA**

REQUISITORIA

Pedro García Sola, natural de Murcia, de estado soltero, de profesión fontanero, de 30 años de edad, hijo de Antonio y de Engracia, domiciliado últimamente en Lorca, calle Caballeros, 9, proceso oral número 446, de 1983, por el delito de desacato, seguido en el Juzgado de Instrucción del Distrito número Dos de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de 10 días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pasarle el perjuicio a que haya lugar.

Murcia, 13 de abril de 1985.—El secretario, Visto Bueno, el juez de Instrucción.

CORRECCION DE ERROR

Habiendo observado error en la compaginación de los edictos números 2351 y 2355 publicados en el boletín número 91 de fecha 23 de abril, páginas 1.373, 1.374 y 1.375, quedan anuladas dichas publicaciones, insertándose nuevamente los textos debidamente compaginados.

Número 2351

**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE**

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador doña Concepción Vicente Martínez en nombre y representación de don Maudilio-Antonio Ruiz Ballesteros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de Defensa, Departamento de Personal, Dirección de Enseñanza Naval (Sección de Suboficiales y Marinería negociado 4.º), de fecha 4 de febrero de 1985, sobre baja en el curso III de acceso a la escala básica del Cuerpo de Suboficiales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 235 de 1985.

Dado en Albacete a 29 de marzo de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 2355

**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE**

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 30 de enero de 1985, dictado en la reclamación nú-

mero 960/84-S, sobre liquidación por Contribución Territorial Urbana de la residencia sanitaria «Santa María del Rosell de Cartagena», por el Consorcio de la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Cartagena, por el que se acuerda desestimar la reclamación confirmando la liquidación impugnada.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 252 de 1985.

Dado en Albacete a 3 de abril de 1985.—Eusebio Gómez Blanco.

Número 2796

**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE**

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador doña Julia García-Vaso García, en nombre y representación de don Fulgencio Marín Iniesta y doña María del Pilar García Peñarubia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 9 de enero de 1985, por el que se ponía fin a la vía administrativa en el expediente sobre pruebas de idoneidad del profesorado universitario.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 284 de 1985.

Dado en Albacete a 25 de abril de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.